

TOUCHÉ



#OPINIÓN

LA CORTE NO SE TOCA

Las diferencias y desencuentros, incluso choques, entre los poderes del Estado son normales en países democráticos, pero en México es otra cosa



oca defender a la Suprema Corte, ¡con todo! Igual que al INE, al voto o al INAI, **#LaCor-teNoSeToca**. El escenario inédito que enfrenta la nación lo amerita.

Hoy vemos a **el Estado contra el Estado**. Al Presidente de la República, quien encarna al Poder Ejecutivo, encabezar una ofensiva despiadada e indignante contra el Poder Judicial por una razón simple: **porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se ha sometido a sus deseos**. Punto. También ya comenzaron las voces incondicionales —oportunistas dirían algunos— que desde el Poder Legislativo secundaron la campaña de ataques por la misma razón.

Las diferencias y desencuentros, incluso choques, entre los poderes del Estado son normales en países democráticos, pero lo que pasa en México es otra cosa. Se trata de una campaña que utiliza todo el peso del poder presidencial para, a través del odio y el desprecio, someter al Poder judicial. Eso sólo ocurre en las dictaduras.

Los Poderes de la Unión son iguales, ninguno está por encima de los otros. **Alguien debería recordárselo al Presidente.**

A pesar de que López Obrador propuso a cuatro de los actuales ministros, y de su estrechísima relación con el ministro expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar, su furia estalló cuando se hizo público que no puede manejarlos a su antojo.

El otro poder, el Legislativo, controlado desde Palacio Nacional, se sumó al linchamiento.

Ricardo Monreal, desde el Senado, amenaza con llevar a juicio político a los ministros que sepultaron la primera parte del Plan B electoral ordenado por AMLO. Ignacio Mier, en la Cámara de Diputados, respaldó la idea de elegir a jueces, magistrados y ministros por el voto de los ciudadanos, como también lo ordenó el Presidente. Adán Augusto López, secretario de gobernación, llamó de inmediato a aplicar el Pan C para que en

2024, Morena gane la Presidencia y la mayoría en el Congreso y que López Obrador pueda hacer los cambios constitucionales que le dé la gana. Los tres se arrimaron a la extrema izquierda para quedar bien con su jefe y en busca de sus respectivas candidaturas. **Es hora de que la sociedad civil se manifieste** y emprenda la defensa y respaldo a la Suprema Corte.

...

BON APPÉTIT

No deben estar nada contentos en Morena de la Ciudad de México con los resultados del domingo pasado para elegir los Comités de Participación Comunitaria. El caso más dramático es la **Alcaldía Miguel Hidalgo, donde Morena perdió 80% de ellos**. Controlaba 8 de cada 10 comités en Miguel Hidalgo, pero la gente le dio la espalda en un **claro respaldo al alcalde, Mauricio Tabe**. Por ejemplo, las colonias Tlaxpana, Pensil y la Anáhuac, consideradas morenistas, retiraron su apoyo al partido oficial. Gustavo García, ex director jurídico en la gestión de Víctor Hugo Roma, consiguió nueve votos y Virgilio Passoti, promotor de la revocación de mandato, se quedó con cinco.

CACHOPERIODISTA@GMAIL.COM / @CACHOPERIODISTA

**El Poder
Legislativo
se sumó al
linchamiento**



AMLO, responsable indirecto de difundir propaganda en revocación de mandato: TEPJF

GEORGINA SALDIERNA

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó ayer que el presidente Andrés Manuel López Obrador es responsable indirecto de que en la conferencia matutina del 7 de marzo de 2022 se haya divulgado propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, lo que está prohibido.

De cara a los próximos comicios locales y federales, exhortó al jefe del Ejecutivo federal a no difundir propaganda gubernamental y mantener una postura neutral.

Los magistrados revocaron una sentencia de la sala regional especializada que señaló que el mandatario no tenía responsabilidad indirecta en la difusión de propaganda gubernamental en la rueda de prensa porque no tenía conocimiento previo de que los titulares de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) se referirían al crecimiento del programa gubernamental de producción y entrega de fertilizantes.

El proyecto de sentencia aprobado destaca que López Obrador tuvo conocimiento previo de que el tema de los fertilizantes sería abordado y estuvo en posibilidad de asegurar que no se difundiera propaganda gubernamental, sin haberlo hecho.

La sala superior confirmó además que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano divulgó de manera ilegal propaganda gubernamental al haber transmitido de manera íntegra la citada rueda de prensa, sin considerar que debido a su naturaleza de órgano descentralizado tenía mayor deber de cuidado.

La queja contra López Obrador y los titulares de Pemex y la Sader fue interpuesta por el PAN y el PRD.

Por otra parte, ordenó a la sala especializada volver a analizar si Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y los secretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y Gobernación, Adán Augusto López, cometieron actos anticipados de campaña en un acto en Toluca el 12 de junio de 2022.

Estimó que la sentencia previa de carácter absolutorio se basó en elementos no previstos por la normativa o la doctrina jurisprudencial.

En dicho fallo, la sala especializa-

da argumentó que los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena no realizaron actos anticipados de campaña ni violentaron el artículo 134 constitucional, el cual prohíbe el uso de recursos públicos para la promoción personalizada, toda vez que no cometieron conductas sistemáticas y planificadas.

La sala superior también ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) admitir una queja contra Adán Augusto López por presuntamente buscar posicionarse de cara a las elecciones de 2024 con el periódico *Agosto del Pueblo*.



LOS MANDA TABE

Acusan persecución de funcionario de la MH

KAREN ÁVILA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Además de deslindarse de sus obligaciones en la demarcación, Mauricio Tabe también persigue a los vecinos que están inconformes con su gestión.

Uno de ellos, Felipa de Jesús Díaz Contreras, residente de la colonia 16 de septiembre, que cuenta cómo el subdirector de Participación Ciudadana en Miguel Hidalgo, Gustavo Galaviz, la ha acosado hasta el punto de realizar difamación en su contra, ya que ha dicho que roba Presupuesto Participativo.

“Esto ha sido prácticamente desde que llegaron y en exclusiva para hacer más directas, Gustavo Galaviz, subdirector de Participación Ciudadana en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Él es el que se ha encargado de atacarme, de difamarme, él comenta a vecinos que robo en los Presupuestos Participativos, que cobro”.

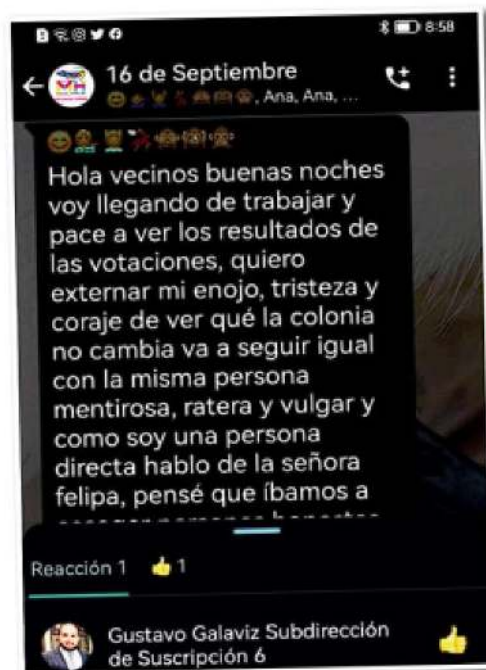
Díaz dijo que, en el año 2020, fue integrante del Comité de Ejecución para el Presupuesto Participativo, en donde el proyecto que eligieron los colonos fueron calentadores solares. Sin embargo, se llevó una sorpresa al observar que la empresa que los instalaba cobró pese a que los recursos estaban incluidos.

“El Presupuesto Participativo 2020, en donde me tocó ser integrante de Comité de Ejecución, estuvimos llevando a cabo con los demás vecinos estas entregas, la empresa estuvo cobrando la instalación y yo estuve pegando el grito en el cielo, ¿cómo que van a cobrar?, si ya está incluido en el Presupuesto Participativo”.

Desde ese momento, Felipa de Jesús comenta que no ha dejado de sufrir acoso por parte del servidor público.

DIFAMADA

Felipa de Jesús cuenta que desde la entrada de Tabe ha sido difamada por Gustavo Galaviz



Así se expresa Galaviz de Felipa



Abuso

#RecursosPúblicos

en colaboradores

La oficina de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, tiene más de 50 servidores públicos adscritos, lo que la convierte en la demarcación territorial de la Ciudad de México con más trabajadores al servicio de su titular

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, es la única titular, de las 16 demarcaciones territoriales, que tiene más de 50 servidores adscritos a su oficina, quienes la asesoran y auxilian en sus labores.

Solo otras dos alcaldías, Álvaro Obregón y Coyoacán, tienen personal de sus demarcaciones al servicio del titular; sin embargo, no se acerca al número de los colaboradores adscritos a la oficina de Cuevas Nieves.

La gestión de dicha alcaldesa ha destacado por las polémicas y problemas que ha protagonizado, como enfrentamientos recurrentes con el Gobierno central.

Además, en al menos dos ocasiones, Sandra Cuevas, quien asumió el cargo en 2021, ha estado a punto de ser destituida.

Destaca que, con la llegada de la administración actual a la alcaldía, presidida por una abanderada de la oposición (Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional), se terminaron seis años seguidos de que Morena estuviera al mando de la demarcación.

Enlaces, asesores y líderes

En total, la oficina de la alcaldesa de Cuauhtémoc tiene 54 funcionarios adscritos, quienes colaboran directamente con la titular de la demarcación, indican datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Enlaces, asesores y líderes

La información consultada señala que la remuneración promedio mensual de los 54 funcionarios es de 17 mil 470 pesos, por lo que representan un gasto total al erario de 943 mil 434 pesos mensuales.

Respecto a las plazas, la información consultada detalla que 33 personas son líderes coordinadores de proyecto.

Otra persona funge como la secretaria particular de la alcaldesa, 16 funcionarios tienen plaza de enlaces y cuatro más son asesores.

En este sentido, la alcaldía Álvaro Obregón tiene 20 personas adscritas a la oficina de la alcaldesa Lía Limón.

Mientras que Coyoacán cuenta con siete servidores públicos adscritos a la oficina del alcalde Giovanni Gutiérrez.

Las otras 13 alcaldías, según la información de la PNT, no tienen personal adscrito en la nómina de la oficina de su titular.

El vacío legal

El personal adscrito a las oficinas de los alcaldes está en un vacío legal, debido a que la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones de la Ciudad de México norma qué tipo de funcionarios pueden tener trabajadores particulares.

“Solamente contarán con personal secretaria particular la persona titular de la Jefatura de Gobierno, las o los secretarios, las personas titulares de las alcaldías y las subsecretarios o puestos homólogos. Queda prohibida la creación de plazas de secretario privado o equivalente”, detalla el artículo 111 del marco legal.

El mismo apartado establece-

El vacío legal

El mismo apartado establece-

El mismo apartado establece-

El mismo apartado establece-

El mismo apartado establece-



que por alcaldía, dependencia o instituto solo se podrá contar con cinco asesores y no puede haber personal de seguridad privada o Policía Bancaria e Industrial (PBI) al servicio de los titulares o secretarios.

“Ninguna persona servidora pública podrá disponer de los servicios de escolta, seguridad privada, policías auxiliares o bancarios, con cargo al erario público, ni utilizar automóviles blindados.

“Con excepción en caso de ser necesario de las personas titulares de entes públicos con responsabi-

lidades en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia y de aquellas personas servidoras públicas que requieran en atención a sus funciones, previa autorización del superior jerárquico”, estipula la ley.

Sin embargo, no reglamenta cuánto personal puede disponer la oficina de un alcalde para asesorarlo, colaborar con él o ser su enlace.

Gestión de polémicas

El Gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc ha estado lleno de polémicas desde su inicio, una de las más importantes ocurrió cuando Sandra Cuevas tuvo que dejar el cargo en marzo de 2022, después de que fue vinculada a proceso por abuso de autoridad, robo y discriminación en agravio de dos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Semanas más tarde, la titular de la demarcación se disculpó públicamente, se comprometió a reparar el daño y a realizar una serie de acciones, entre las que destacaron cursos para el manejo de las emociones.

Con lo anterior, pudo regresar a su puesto, del que estuvo fuera a tan solo cinco meses de rendir protesta en él.

Posteriormente, en julio de 2022, la primera sala especializada

del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) de la Ciudad de México, resolvió la inhabilitación por un año a la alcaldesa por abuso de funciones al ordenar el cierre del

Deportivo Guelatao en octubre de 2021.

La alcaldía respondió que el cierre del lugar era necesario para evitar riesgos a los habitantes y usuarios.

En esa ocasión, Cuevas Nieves apeló la sentencia del tribunal al argumentar que fue resuelta de manera parcial y con criterios políticos para afectarla.

“Acabo de entregar el recurso de la apelación y vamos a seguir dando la batalla jurídica. Esperamos que el Tribunal de Justicia Administrativa actúe de forma autónoma y podamos salir bien librados y victoriosos de esta nueva embestida jurídica”, declaró tras entregar su recurso legal.

También acusó que la sentencia era parte de una persecución política en su contra al afirmar que Morena quería “ganar en tribunales lo que no pudo en las urnas”.

Al final, los tribunales dieron la razón a la alcaldesa y ella continúa al frente de la demarcación; no obstante, hasta la fecha, ha tomado decisiones desde su administración muy criticadas y cuestionadas por vecinos y otros habitantes de la capital, la más reciente fue retirarle el permiso a colectivas feministas para comerciar diversos productos en la Plaza Río de Janeiro.

“Les aviso, grábenme bien, Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, a partir de mañana no se van a permitir más puestos en la Plaza Río de Janeiro. Esto por la seguridad y por petición de todas las niñas y niños que vienen a esta plaza”, expresó.

17,470
pesos

ganan en promedio, al mes, los 54 funcionarios adscritos a la oficina de la alcaldía Cuauhtémoc, esto representa un cargo al erario mensual de 943 mil 434 pesos



Álvaro Obregón y Coyoacán también tienen funcionarios para auxiliar a los alcaldes, pero la cantidad de trabajadores está muy por debajo del que reporta el Gobierno de Sandra Cuevas Nieves

